



Puebla, Puebla, a 8 de julio de 2024

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, a través de la Unidad Responsable, dan a conocer los resultados del proceso de dictaminación de las personas beneficiarias de la Convocatoria: VERTIENTE ASENTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN AFROMEXICANA EN EL ESTADO DE PUEBLA, DEL COMPONENTE: APOYO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (E088), EJERCICIO FISCAL 2024.

Unidad Responsable: Dirección de Diálogo y Concertación

Componente 3: Derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos garantizados.

Vertiente: Asentamientos de la población afromexicana en el estado de Puebla, del componente: apoyo a los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Concepto de apoyo: Apoyo a proyectos de investigación y sistematización de los asentamientos de la población afromexicana en el estado de Puebla.

No.	No. de Folio
1	IPPI/DDC/03
2	IPPI/DDC/07
3	IPPI/DDC/11
4	IPPI/DDC/08
5	IPPI/DDC/12



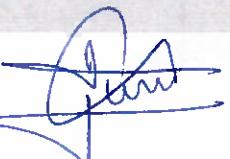
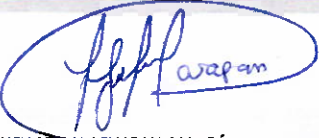


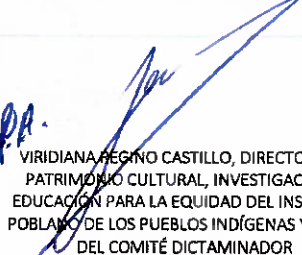
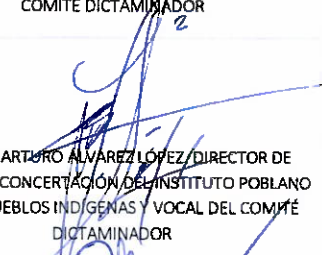

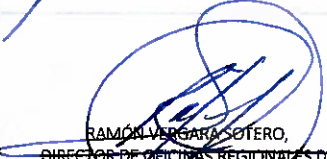
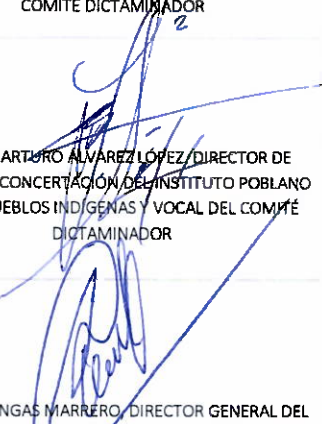
# Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas

Gobierno de Puebla

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

El comité dictaminador en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades contenidas en las Reglas de Operación del Programa para el desarrollo integral de los pueblos Indígenas (E088), a cargo del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2024, con fecha 5 de julio del presente año, dictaminó en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador, la lista de resultados de las personas beneficiarias, con base en los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria antes referida.

Las personas beneficiarias serán contactadas por la Unidad Responsable del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas para coordinar el trámite correspondiente.

COMITÉ DICTAMINADOR:		
 JOSÉ ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIÁN, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 NANCY ARIDA ACUARAN CARREÓN TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 ROBERTO REGINO REYES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR
 GLORIA MARTÍNEZ CARRERA, DIRECTORA DE LA ACADEMIA DE LENGUAS INDÍGENAS DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR.	 VIRIDIANA REGINO CASTILLO, DIRECTORA DE PATRIMONIO CULTURAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 IGNACIO ARTURO ALVAREZ LÓPEZ DIRECTOR DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR
 SERAFÍN GERMAN SOLÍS CARRERA DIRECTOR DE DESARROLLO CON IDENTIDAD INDÍGENA DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 RAMÓN VERGARA SOTERO, DIRECTOR DE OFICINAS REGIONALES DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y VOCAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR	 RAFAEL BRINGAS MARRERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POBLANO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DICTAMINADOR

El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas agradece y reconoce el esfuerzo de las personas participantes.